



Instituto Nacional de
COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVÖKUAAREGUA
Tetã Remimoĩmby

TETA REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
tetãguára
mba'e

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Nota INCOOP N° 1274 / 2020.

Asunción, 15 de junio de 2020.-

Señor
DR. CAMILO BENITEZ ALDANA, Contralor General
Contraloría General de la República
Presente

Ref.: INFORME MENSUAL DE VIATICOS

Me dirijo a usted, en el marco de lo dispuesto en la Ley 2597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública"; y sus modificatorias en Ley 2686/05 "y la Ley 3287/07, así como lo dispuesto en la Resol. CGR N° 443/2019, a los efectos de dar cumplimiento en informar sobre el Registro mensual de Viáticos y Rendición del mismo, a la entidad a su digno cargo.

Se adjunta a la presente, la "Planilla de Registro mensual de Viáticos", correspondiente al periodo del mes de MAYO del año 2020, foliadas del 0001 al 0002-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de extenderle mis atentos saludos.



Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente

